

Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: abril de 2017

Álvaro Menéndez Pujadas



25 de abril de 2017

Las respuestas recibidas a la Encuesta llevan a las conclusiones siguientes:

En España, los criterios de aprobación de préstamos durante el primer trimestre de 2017 se han endurecido ligeramente en las operaciones con empresas. En la financiación a los hogares, se han mantenido estables para adquisición de vivienda y se han relajado para consumo y otros fines. En la UEM, la oferta se relajó ligeramente en todos los segmentos.

En cuanto a la demanda de crédito, se ha producido un aumento generalizado de las peticiones de fondos en ambas áreas geográficas.

Tanto las entidades españolas como las del área del euro han percibido una mejoría de las condiciones de acceso a los mercados mayoristas, mientras que en los minoristas se han mantenido estables en nuestro país y han tenido una evolución heterogénea en la UEM en función de los instrumentos.

Los niveles de exigencia de los criterios de aprobación de créditos para las entidades de ambas áreas geográficas son, en la actualidad, moderadamente más estrictos que los observados en promedio desde 2003. En cambio, son algo más laxos en comparación con los niveles medios desde 2010 en España, o similares en la UEM.

El programa ampliado de compra de activos del BCE, durante los últimos seis meses, ha seguido contribuyendo a la relajación de las condiciones de los préstamos en ambas zonas.

Tanto las entidades españolas como las de la UEM señalaron que el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE ha propiciado una reducción de los ingresos netos por intereses durante los últimos seis meses. La repercusión de esta medida sobre las condiciones de los nuevos préstamos en España ha sido reducida, mientras que en la UEM ha sido mayor, contribuyendo a descensos generalizados de los tipos de interés y de los márgenes.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de abril de 2017, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y demanda de crédito en el primer trimestre del año, así como sobre las perspectivas para los tres meses siguientes. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, al nivel de exigencia actual de los criterios para la concesión de préstamos en relación con su evolución histórica, a los efectos del programa ampliado de compra de activos del BCE y al impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito¹. En este epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta y se comparan con los relativos al conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España².

Los resultados de la Encuesta muestran que en España los criterios de aprobación de préstamos a sociedades no financieras se endurecieron ligeramente durante en el primer trimestre de 2017, manteniéndose estables los de los créditos a hogares para adquisición de vivienda, y relajándose los de los destinados a consumo y otros fines (véase gráfico 1). En la UEM, en cambio, los criterios se relajaron ligeramente tanto en los préstamos a empresas (aunque en este caso muy levemente) como en los destinados a hogares. En cuanto a los márgenes aplicados a los créditos ordinarios, en España no variaron ni en el segmento de financiación a las empresas ni en el de préstamos a hogares para adquisición de vivienda, y siguieron estrechándose en el caso de los fondos concedidos a las familias para consumo y otros fines, en tanto que en la zona del euro continuaron contrayéndose en todas las modalidades. Para el trimestre en curso, las entidades españolas preveían un ligero endurecimiento en los criterios de concesión de créditos a hogares para adquisición de vivienda, no anticipando variaciones en el resto de segmentos, mientras que las de la UEM esperaban un leve endurecimiento de aquellos en los préstamos a empresas y no preveían cambios en las otras dos modalidades.

De acuerdo con las contestaciones de las entidades participantes en la Encuesta, la demanda de préstamos habría aumentado en el primer trimestre de 2017 en todos los segmentos, tanto en España como en el conjunto de la zona del euro (véase gráfico 1). Para el segundo trimestre, preveían que las peticiones de fondos seguirían creciendo de forma generalizada en ambas áreas.

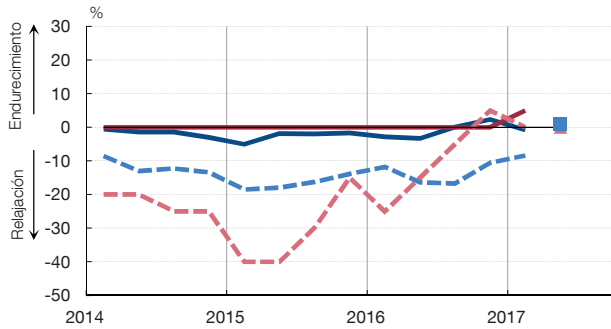
La dispersión de las respuestas de las entidades nacionales sobre los criterios de aprobación de préstamos, referidas al último período observado, fue reducida tanto en el segmento

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su dirección de Internet (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), simultáneamente con la publicación de este artículo y con la difusión por el BCE de los resultados relativos al área del euro. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su dirección de Internet (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

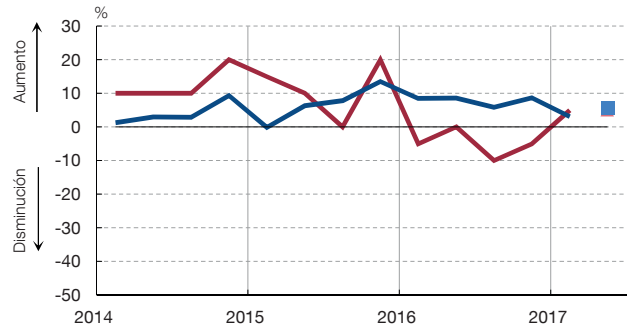
2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

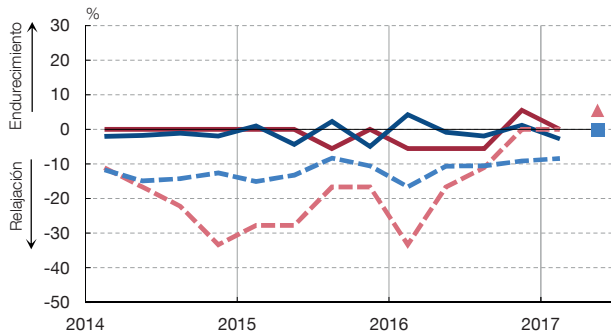


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

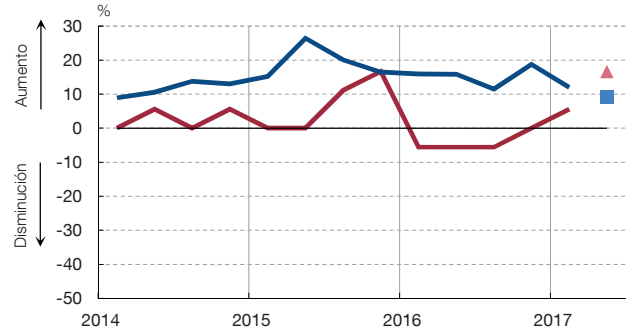


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

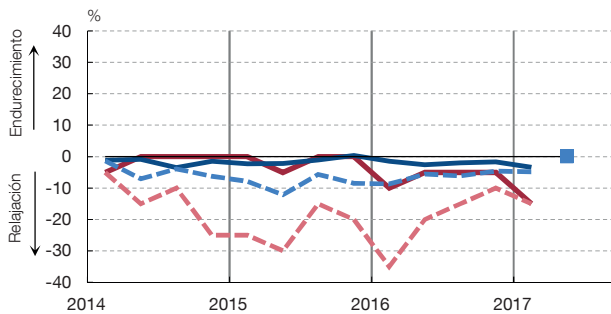


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

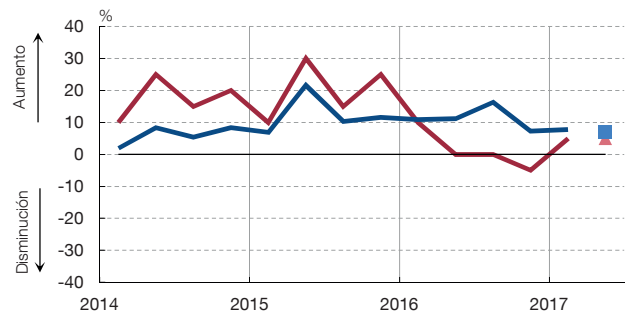


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA ■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM
- - - MARGEN PRÉSTAMOS ORD. ESPAÑA - - - MARGEN PRÉSTAMOS ORD. UEM

— ESPAÑA ▲ PREVISIÓN. ESPAÑA
— UEM ■ PREVISIÓN. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios, o ampliado los márgenes, considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios, o ampliado los márgenes, en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios, o estrechado los márgenes, en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios, o estrechado los márgenes, considerablemente × 1.

b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.

de créditos a empresas como en el de los préstamos a hogares para consumo y otros fines, mientras que en los destinados a las familias para adquisición de vivienda la variabilidad fue algo mayor. En el caso de la demanda, la dispersión fue moderada en el segmento de hogares, y más elevada en el de créditos a empresas.

Respecto a las preguntas *ad hoc*, en la primera de ellas las entidades españolas declararon que, durante los tres primeros meses de 2017, percibieron una mejoría en las condiciones de acceso en buena parte de los mercados mayoristas y una estabilidad de aquellas en los minoristas (véase gráfico A.1). Por su parte, las entidades de la UEM también señalaron una evolución favorable en casi todos los mercados mayoristas. En el segmento de financiación minorista también detectaron una mejoría en los depósitos a corto plazo, si bien esta fue muy moderada y vino acompañada de un deterioro, que fue algo más acusado, en las operaciones a largo plazo. En cuanto a los niveles actuales de exigencia de los criterios de aprobación de créditos, de acuerdo con las respuestas a la Encuesta, tanto en España como en la UEM serían moderadamente más estrictos que los observados en promedio desde 2003 (véase gráfico A.2). En cambio, en comparación con los niveles medios desde 2010, los criterios serían ahora, en conjunto, ligeramente más laxos en España, o similares en la zona del euro. Por otro lado, las instituciones encuestadas de ambas áreas contestaron que, en general, el programa ampliado de compra de activos del BCE habría contribuido a mejorar su situación financiera durante los últimos seis meses, salvo en el caso de la rentabilidad en el conjunto de la UEM, que se habría visto negativamente afectada (véase gráfico A.3). También indicaron que el programa contribuyó a relajar las condiciones de los préstamos al sector privado no financiero en ambas zonas geográficas, aunque algo más intensamente en España. En cambio, su impacto sobre los criterios de aprobación habría sido prácticamente nulo en nuestro país, y muy reducido en la UEM. La liquidez procedente directa e indirectamente de este programa se habría destinado sobre todo a la concesión de créditos y, en menor medida, a la sustitución de otros pasivos, tanto en España como en la zona del euro (véase gráfico A.4). Por último, en la pregunta *ad hoc* sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades de las dos áreas señalaron que propició, durante los últimos seis meses, un descenso de los ingresos netos por intereses y un cierto aumento de los volúmenes de préstamos concedidos (véase gráfico A.5). El impacto sobre las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos habría sido reducido en España, y se habría centrado principalmente en una elevación de los márgenes y de los gastos —excluidos los intereses—, mientras que en la UEM los efectos habrían sido más importantes y se habrían concretado fundamentalmente en descensos generalizados de los tipos de interés y de los márgenes.

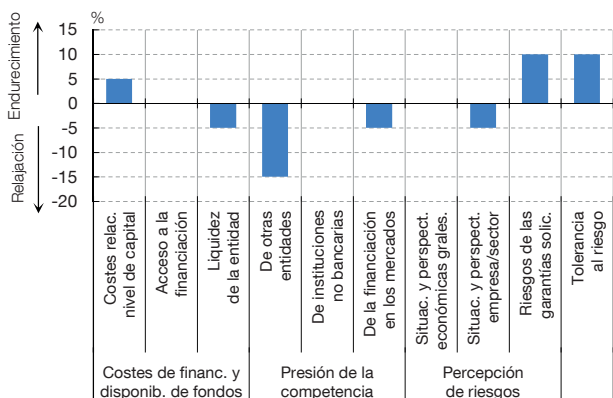
Evolución de las condiciones de oferta y demanda

Un análisis más detallado de las respuestas de las entidades españolas al cuestionario regular muestra que, en el primer trimestre de 2017, los criterios de aprobación de préstamos se endurecieron ligeramente tanto para las grandes empresas como, de forma algo más intensa, para las pymes. El desglose por vencimiento evidencia que el endurecimiento fue leve en las operaciones a corto plazo y algo mayor en las de plazo más largo. Este comportamiento fue el resultado de efectos contrapuestos, pues, por un lado, el aumento de los riesgos relativos a las garantías solicitadas, la menor tolerancia al riesgo y los mayores costes relacionados con el nivel de capital habrían contribuido a un ligero endurecimiento de los criterios, mientras que, por otro, la mayor competencia y la mejoría de la situación de liquidez de las entidades y de la solvencia de ciertos sectores o empresas habrían propiciado una cierta relajación (véase gráfico 2).

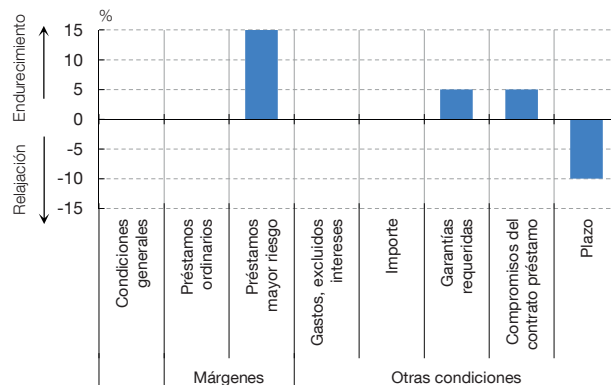
Por su parte, las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían mantenido sin variaciones, ya que el efecto desfavorable asociado a la menor tolerancia de algunas

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

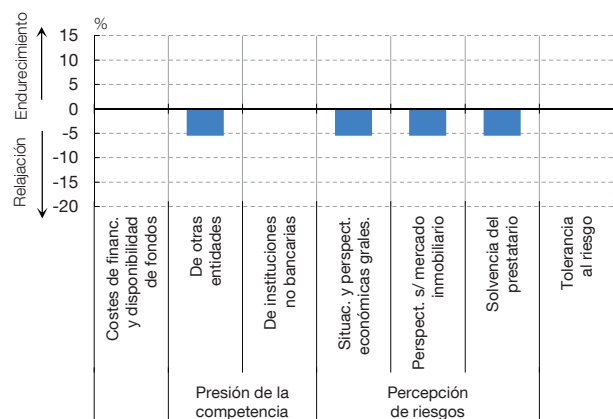


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

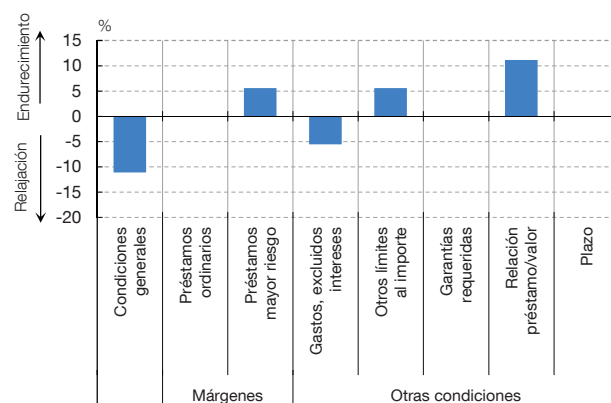


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

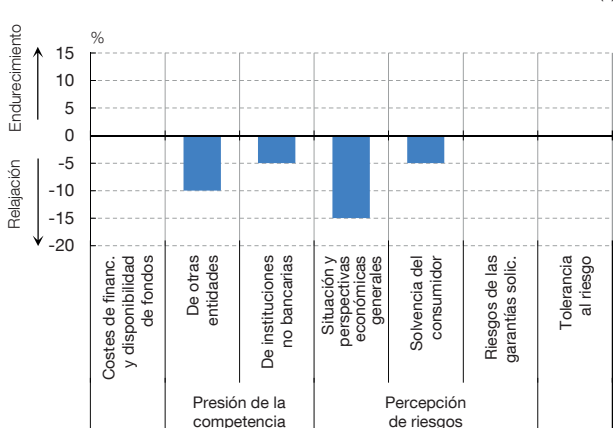


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

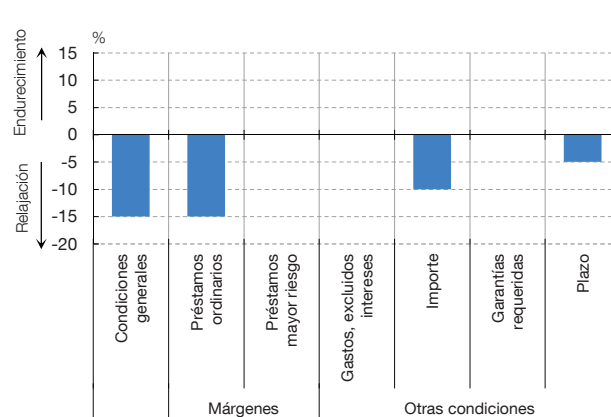


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.

entidades al riesgo habría sido contrarrestado por el impacto en la dirección contraria de las mayores presiones competitivas, el descenso en la percepción de riesgos y los menores costes y mayor disponibilidad de fondos. La información más detallada evidencia una evolución heterogénea. Por un lado, se ampliaron los plazos de vencimiento de las operaciones, al tiempo que los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios se mantuvieron estables (véase gráfico 2). Por otro, aumentaron los márgenes en los créditos de mayor riesgo y tanto los compromisos asociados a los créditos como las garantías requeridas se hicieron algo más estrictos. La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de los préstamos no variaron en las operaciones con pymes, relajándose algo en las realizadas con grandes empresas. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas cayó por sexto trimestre consecutivo.

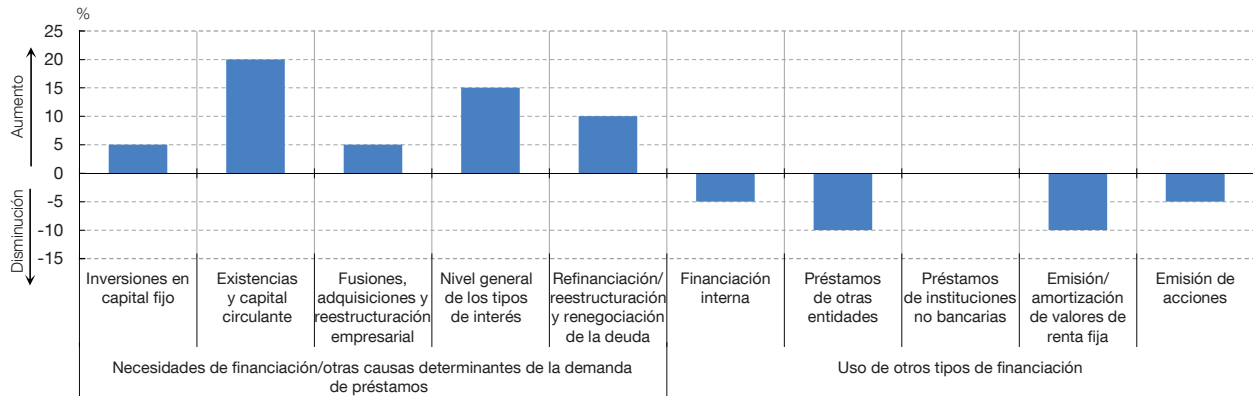
Según las entidades encuestadas, el leve crecimiento de la demanda de fondos por parte de las empresas del primer trimestre de 2017 estuvo concentrado en el segmento de préstamos a corto plazo, en tanto que el volumen de las operaciones de mayor vencimiento no mostró una variación significativa. El desglose por tamaño empresarial muestra que fueron las solicitudes de financiación de las pymes las que avanzaron, mientras que las de las grandes empresas no variaron. Los principales factores que explicaron el incremento de la demanda fueron el aumento de las existencias y capital circulante, el descenso del nivel general de los tipos de interés y, en menor medida, las mayores necesidades de financiación para la inversión en capital fijo, las operaciones de fusión y las reestructuraciones de deuda (véase gráfico 3). Por el contrario, el mayor uso de otras fuentes de financiación interna y externa habría influido en la dirección contraria.

De acuerdo con las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda se mantuvieron, en conjunto, estables durante el primer trimestre de 2017. El aumento de la competencia, las mejores perspectivas económicas generales y la mayor solvencia de los prestatarios habrían tenido una leve incidencia positiva sobre la oferta, si bien no habría sido lo suficientemente importante como para que se tradujese en una relajación de los criterios (véase gráfico 2). En cambio, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se suavizaron de nuevo, debido al impacto favorable asociado tanto a los menores costes de financiación y a la mayor disponibilidad de fondos como a la presión de la competencia, factores que se vieron, no obstante, mitigados por el aumento de la percepción de riesgos. Un análisis más detallado revela una evolución heterogénea de las distintas condiciones, con un descenso de los gastos —excluidos intereses—, una estabilidad en los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios, un ligero aumento de los correspondientes a operaciones de mayor riesgo y un descenso tanto de la relación entre el principal y el valor de la garantía como de otros límites al importe del préstamo. Por su parte, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas no varió respecto al trimestre previo.

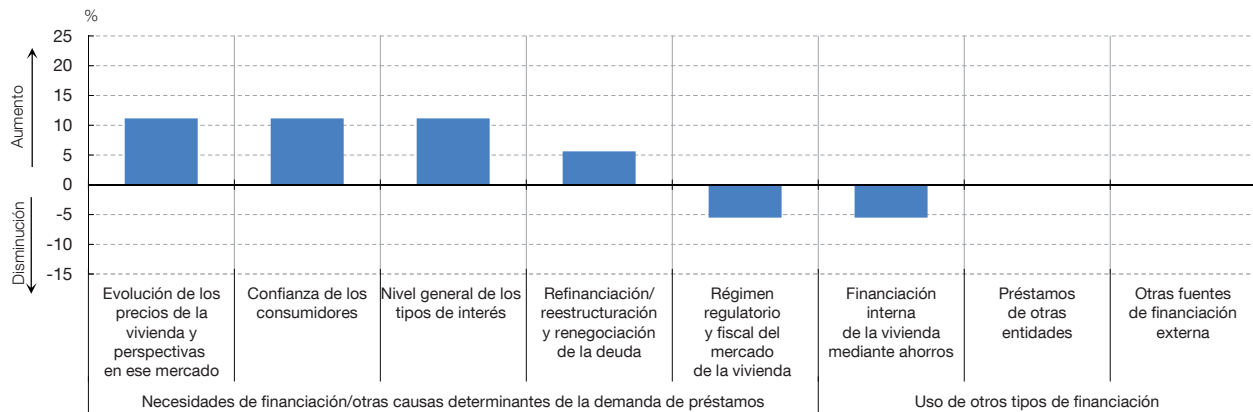
La demanda de fondos para adquisición de vivienda aumentó ligeramente. Según las entidades, las mejores perspectivas del mercado de la vivienda, así como una mayor confianza de los consumidores, el descenso en el nivel general de los tipos de interés y, en menor medida, el ascenso de las operaciones de reestructuración de deuda habrían contribuido al incremento de las solicitudes, efectos que se habrían visto contrarrestados parcialmente por el aumento de la financiación con fondos propios y por los cambios regulatorios o fiscales del mercado (véase gráfico 3).

Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines volvieron a relajarse por quinto trimestre consecutivo. Esta evolución fue consecuencia del aumento de las

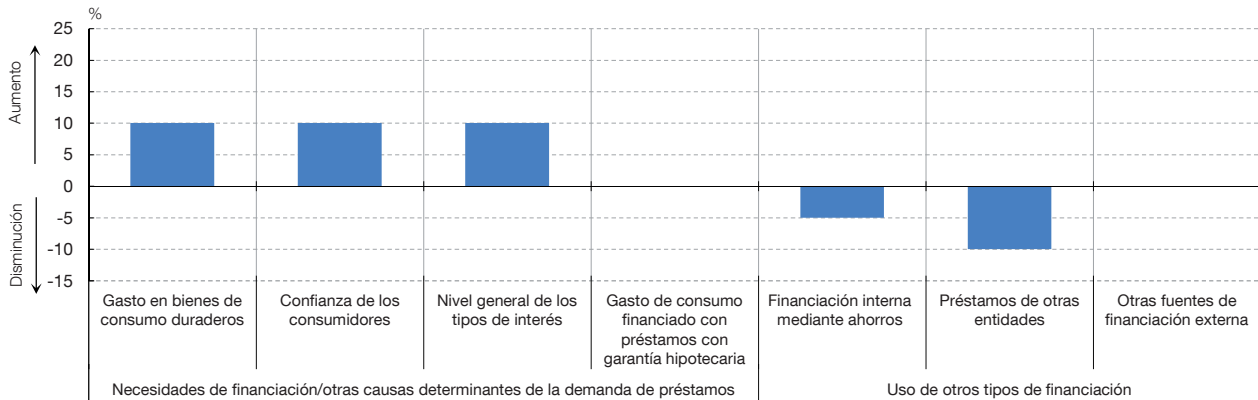
1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (a)



2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (a)



3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES (a)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda \times 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda \times 1/2 - porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda \times 1/2 - porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.

presiones competitivas y de la mejora tanto de las perspectivas económicas generales como de la solvencia de los prestatarios (véase gráfico 2). Las condiciones generales de este tipo de créditos también se suavizaron, debido tanto a la mayor competencia como a los menores costes de financiación y mayor disponibilidad de fondos. En particular, aumentaron los importes y plazos de concesión de nuevos créditos y, sobre todo, se estrecharon los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios. En cambio, los aplicados a créditos de mayor riesgo permanecieron sin cambios y tampoco variaron las restantes condiciones. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas volvió a reducirse, haciéndolo además a un ritmo algo superior al del trimestre previo.

Las solicitudes de fondos para consumo y otros fines se elevaron ligeramente. De acuerdo con las respuestas recibidas, los menores niveles de tipos de interés, la mayor confianza de los consumidores y el ascenso del gasto en bienes de consumo duradero habrían sido los principales factores que contribuyeron al incremento de las peticiones, mientras que el aumento de los préstamos de otras entidades y la mayor financiación interna mediante ahorros habrían afectado en la dirección contraria (véase gráfico 3).

Preguntas *ad hoc*

En la primera pregunta *ad hoc* incluida en la Encuesta, las entidades españolas declararon que, durante los tres primeros meses de 2017, percibieron una ligera mejora en las condiciones de acceso en el mercado de titulizaciones, en la capacidad para transferir riesgo de crédito fuera del balance y, de modo algo más acusado, en los mercados de renta fija a largo plazo (véase gráfico A.1). En cambio, observaron un cierto deterioro en los de renta fija a corto plazo, no apreciando cambios reseñables en el resto de segmentos mayoristas ni en los de la clientela.

De acuerdo con las entidades españolas, los niveles actuales de exigencia de los criterios de aprobación de créditos serían, en conjunto, moderadamente más estrictos que los observados, en promedio, desde 2003 en todas las modalidades de préstamos (véase gráfico A.2). En cambio, en relación con el valor medio observado desde el segundo trimestre de 2010, serían ahora algo más laxos en todos los segmentos. En ambos casos, en comparación con los resultados de hace uno y dos años a esta misma pregunta, se observa un desplazamiento hacia las respuestas que indican un menor grado de exigencia en el momento presente.

Las entidades españolas participantes indicaron que el programa ampliado de compra de activos del BCE propició, durante los últimos seis meses, un aumento de sus activos totales y mejoró su situación financiera, en términos de condiciones de financiación, liquidez y, en menor medida, rentabilidad (debido tanto al impacto positivo sobre el margen de intermediación como a las ganancias de capital por ventas de activos negociables), no teniendo un efecto significativo sobre su ratio de capital (véase gráfico A.3). El impacto sobre los criterios de aprobación fue nulo en todos los segmentos, aunque contribuyó a relajar las condiciones de los préstamos. En cuanto al uso de la liquidez obtenida directa e indirectamente como consecuencia del programa, las entidades señalaron que la habrían destinado a conceder créditos al sector privado no financiero y, en menor medida, a sustituir deuda exigible, crédito interbancario y otras operaciones de refinanciación del Eurosistema (véase gráfico A.4). Ninguna entidad habría usado los fondos para la adquisición de valores negociables.

Por último, en relación con la pregunta *ad hoc* sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas señalaron que contribuyó significativamente —aunque en menor medida que seis meses antes— al descenso de los

ingresos netos por intereses (véase gráfico A.5). El impacto sobre los tipos de interés de los nuevos préstamos fue nulo en el segmento de sociedades y en el de hogares para adquisición de vivienda, y ligeramente negativo en el de créditos para consumo y otros fines. Finalmente, el efecto sobre los márgenes aplicados, los gastos —excluidos intereses— y el volumen de crédito concedido habría sido positivo, pero reducido.

Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades encuestadas no esperaban que los criterios de concesión de préstamos variaran, ni en el segmento de sociedades ni en el de préstamos a hogares para consumo y otros fines, mientras que en el de créditos para adquisición de vivienda anticipaban un cierto endurecimiento (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos aumentarían en todas las modalidades de préstamos.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el segundo trimestre de 2017 eran de una ligera mejoría de las condiciones en la mayoría de los mercados, excepto en el caso de los depósitos de la clientela a corto plazo, en el que preveían un ligero deterioro (véase gráfico A.1).

Como consecuencia del programa ampliado de compra de activos del BCE, las entidades participantes esperaban, para los próximos seis meses, un ligero aumento del tamaño de sus balances, así como una mejora de su liquidez y de sus condiciones de financiación y, en menor medida, un aumento de su ratio de capital y de su rentabilidad (véase gráfico A.3). No preveían que ello conllevara ningún cambio en los criterios de aprobación, pero anticipaban que continuaría favoreciendo una relajación en las condiciones de los préstamos a hogares y empresas. Las instituciones encuestadas contestaron que destinarían la liquidez obtenida directa e indirectamente como consecuencia del programa principalmente a la concesión de créditos al sector privado no financiero y, en menor medida, a reemplazar deuda de próximo vencimiento, crédito interbancario y otras operaciones de refinanciación del Eurosistema (véase gráfico A.4).

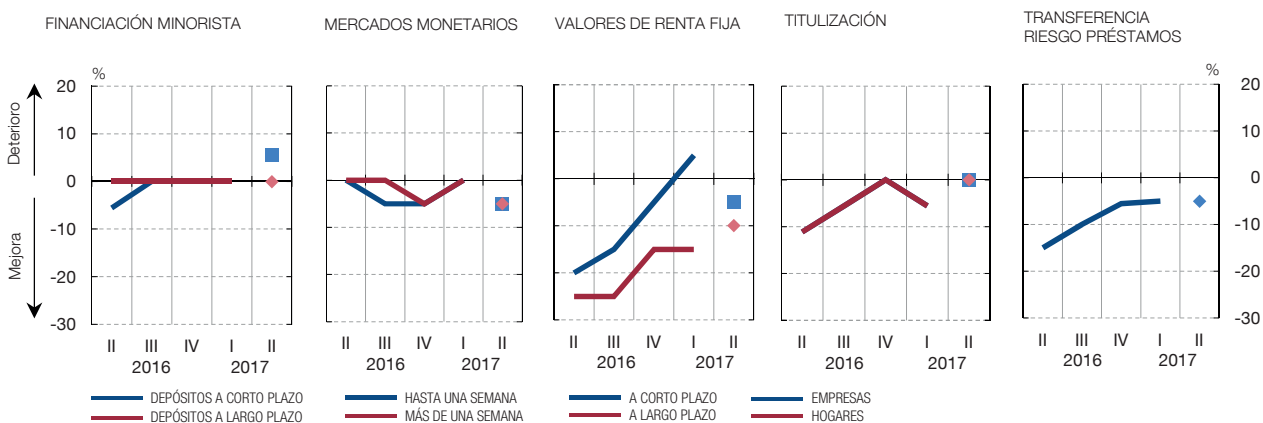
Por último, las entidades participantes preveían que, en los próximos seis meses, el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE contribuiría a un nuevo descenso en sus ingresos netos por intereses, a un ligero aumento de los tipos de interés y de los márgenes aplicados a los préstamos a sociedades y a hogares para adquisición de vivienda y a un leve aumento, en todos los segmentos, de los gastos —excluidos intereses— y del volumen de crédito concedido (véase gráfico A.5).

25.4.2017.

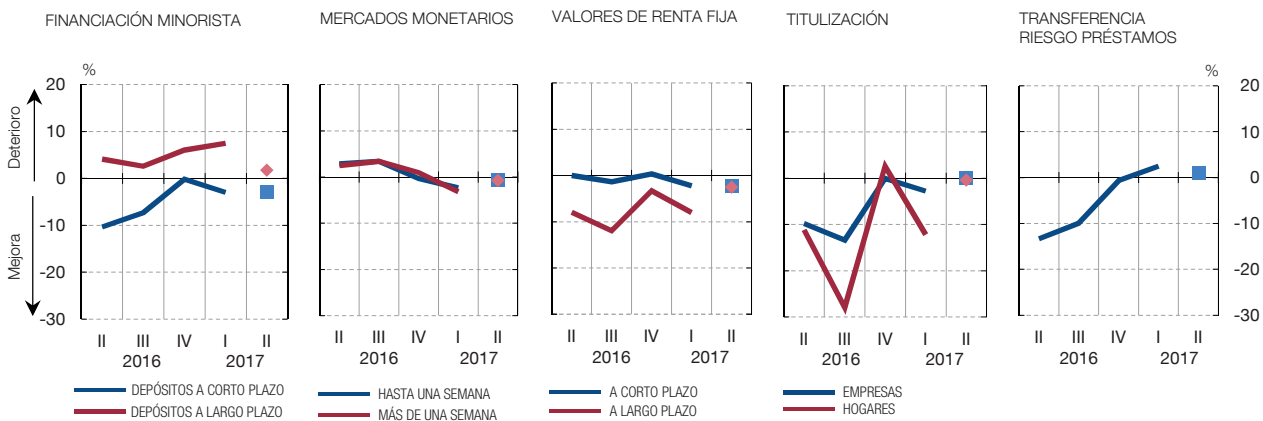
EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN MINORISTA Y AL POR MAYOR (a) (b)

GRÁFICO A.1

1 ESPAÑA



2 UEM



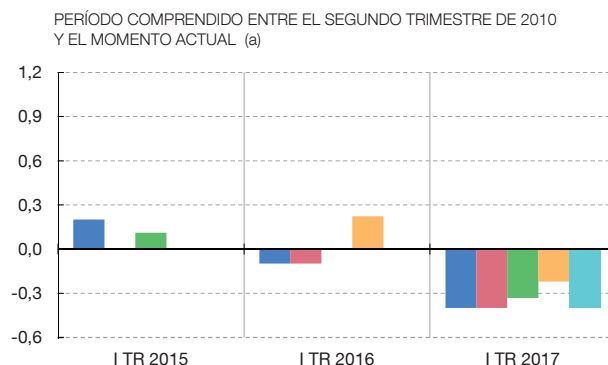
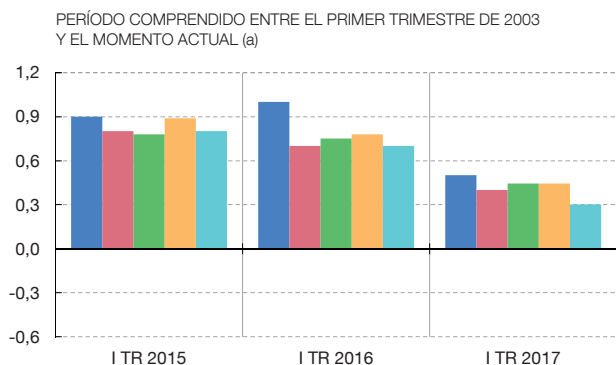
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado \times 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro \times 1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora \times 1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable \times 1.
- b \blacklozenge , \blacksquare Previsión.

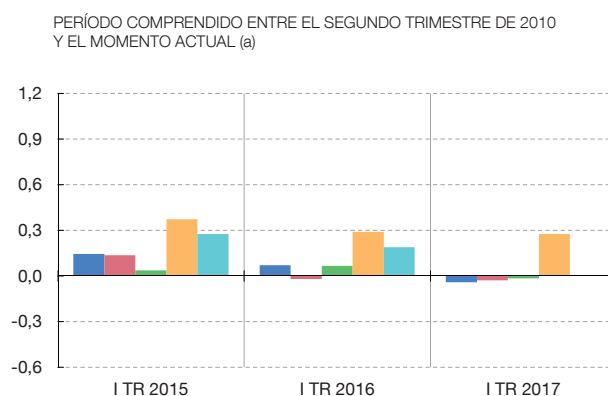
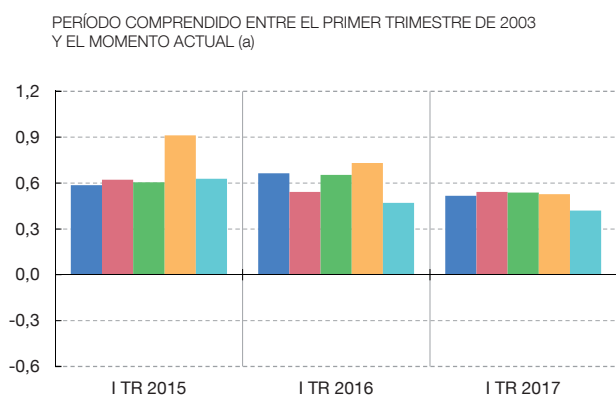
NIVEL DE EXIGENCIA ACTUAL DE LOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS EN RELACIÓN CON SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA
PRINCIPALES RESULTADOS: PREGUNTAS AD HOC

GRÁFICO A.2

1 ESPAÑA



2 UEM

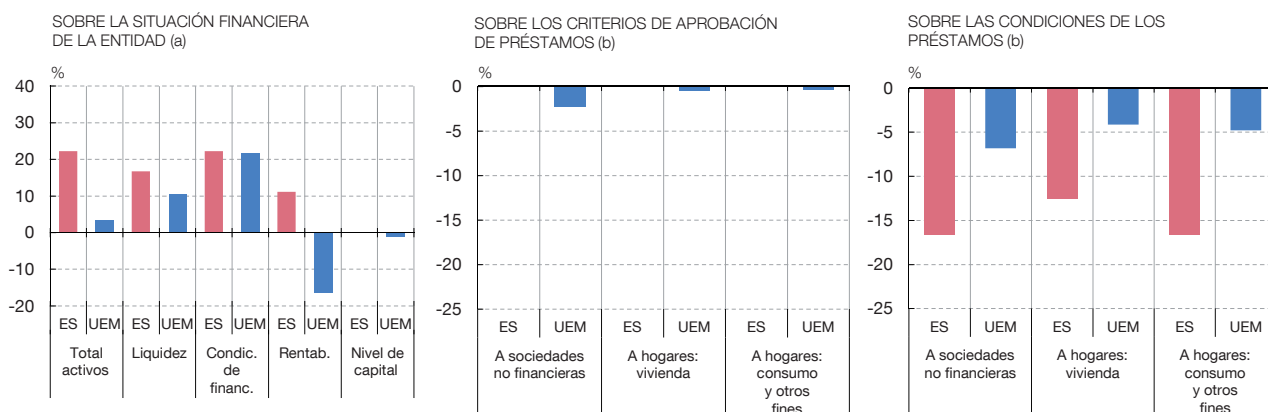


■ PRÉSTAMOS GENERALES A EMPRESAS
 ■ A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
 ■ A GRANDES EMPRESAS
■ A HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA
 ■ A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

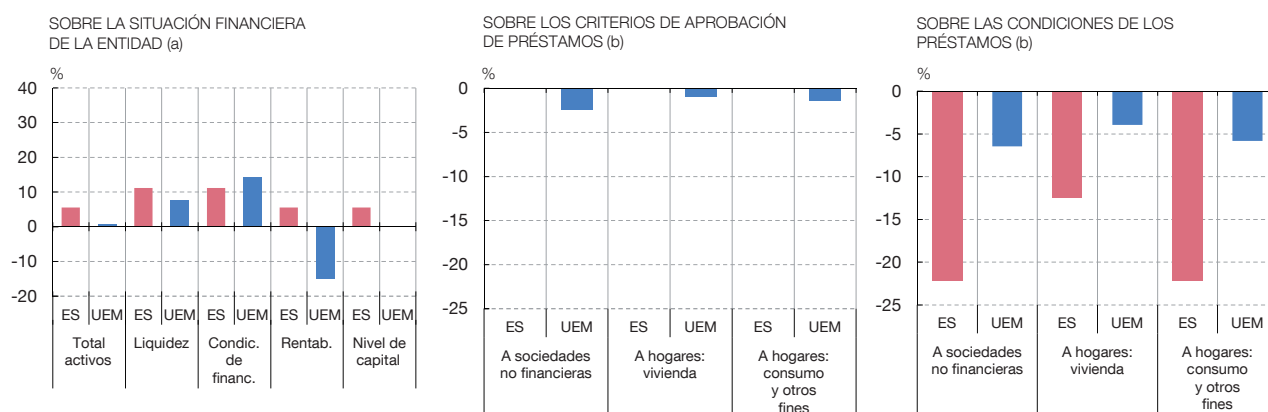
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Media de las contestaciones de las entidades participantes. A las contestaciones se les asignan los siguientes valores: 3 En el nivel más estricto del período, 2 Considerablemente más estricto que el nivel medio del período, 1 Moderadamente más estricto que el nivel medio del período, 0 Prácticamente igual al nivel medio del período o sin cambios durante el período, -1 Moderadamente más laxo que el nivel medio del período, -2 Considerablemente más laxo que el nivel medio del período, -3 En el nivel más laxo del período. El «nivel medio del período» de los criterios aplicables a la concesión de préstamos se define como el punto intermedio entre el nivel máximo y el nivel mínimo de exigencia de dichos criterios durante ese lapso de tiempo.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



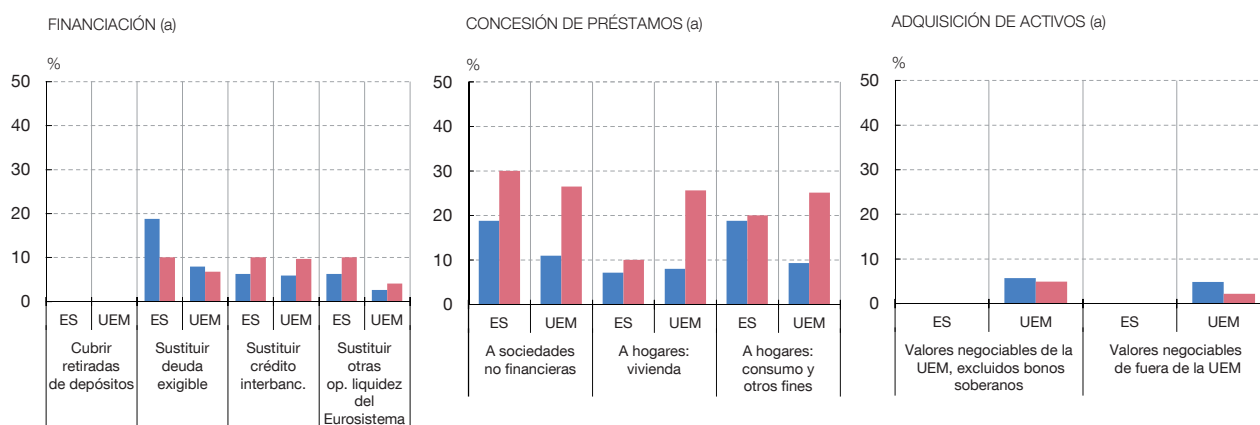
2 PRÓXIMOS SEIS MESES



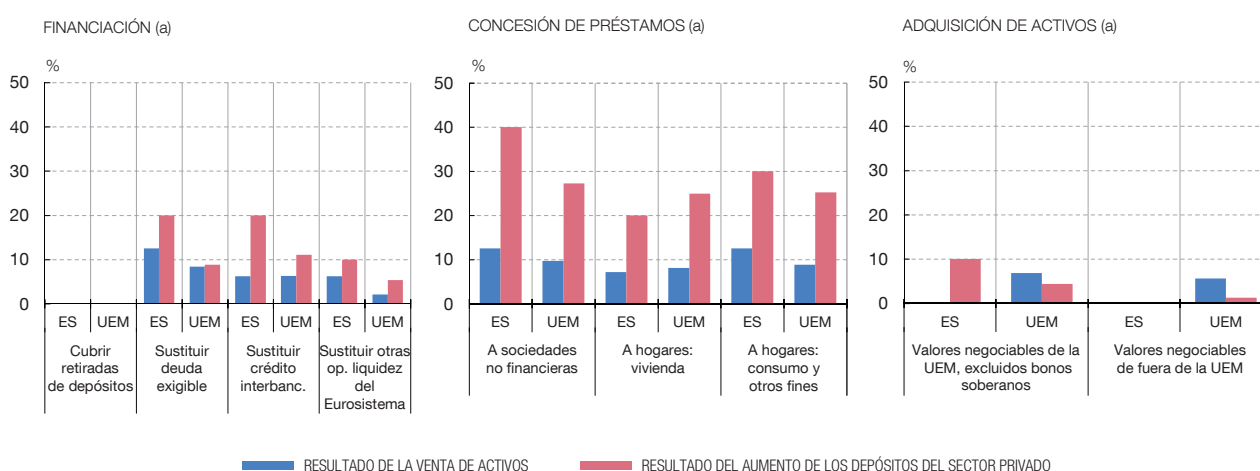
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a un aumento o mejora × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un aumento o mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un descenso o deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a un descenso o deterioro considerable.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a endurecer los criterios de aprobación de préstamos o las condiciones × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un endurecimiento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a la relajación de los criterios o de las condiciones × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a una relajación considerable × 1.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



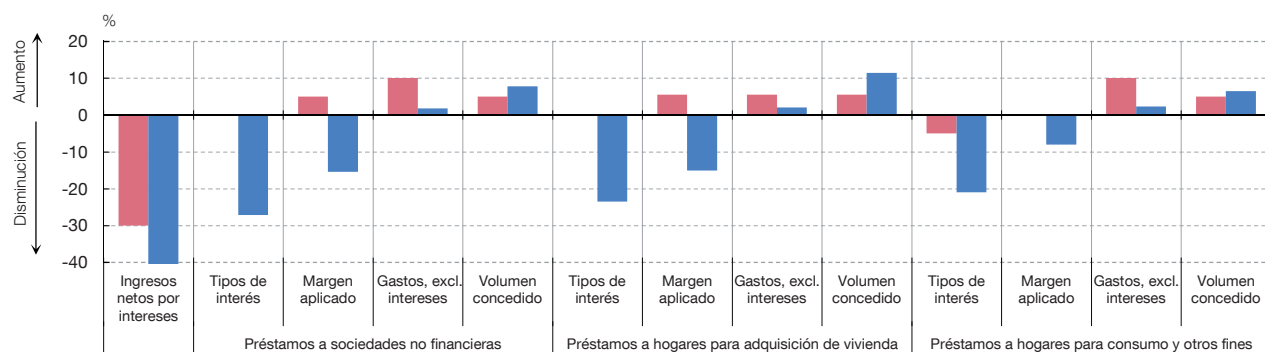
2 PRÓXIMOS SEIS MESES



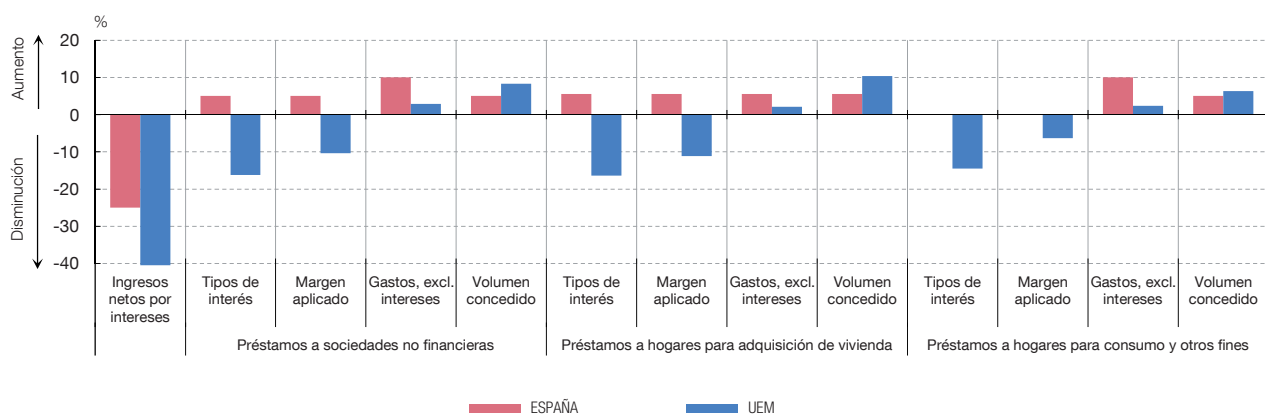
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que los fondos obtenidos y/o previstos contribuyeron o contribuirían considerablemente a ese fin × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyeron o contribuirían en cierta medida × 1/2.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



2 PRÓXIMOS SEIS MESES



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan un considerable aumento × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan un considerable descenso × 1 .